



Federación Funcionarios de O.S.E.

M.S.C.E. - P.I.T. - C.N.T

NO A LAS AFAP

EL AGUA ES DE TODOS

Boletín informativo

En qué está la presupuestación?

En este tema queremos informar dos situaciones. La primera está relacionada con las y los trabajadores que ingresaron a OSE en el período comprendido entre el 29/02/2016 y 28/02/2017. Para estos trabajadores, el Directorio de OSE hizo uso de la facultad que el Gobierno le habilitó a través del artículo 18 del Presupuesto 2020 que fuera autorizado por el Poder Ejecutivo el pasado 31/12/2020, y mediante la RD 334/21 del 14/04/21, elevó nuevamente la nómina de trabajadoras y trabajadores ingresados en el período citado, para que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tome conocimiento de la misma y de esa manera quedar presupuestados en el Organismo. Este procedimiento, modifica el instrumentado en la administración pasada y que fuese logrado por acuerdo con FFOSE ya que el mismo, no requería para la presupuestación de las y los trabajadores, el envío en dos oportunidades de la nómina de trabajadores a presupuestar. En consultas realizadas por el Gremio, se nos manifestó que el nuevo criterio resuelto por la OPP es una exigencia para todos los entes y servicios descentralizados, pero que no implica el desconocimiento del acuerdo realizado entre OSE y FFOSE para presupuestar a trabajadoras y trabajadores que ingresan a OSE. A pesar de esto, estaremos vigilantes del cumplimiento de esta presupuestación e informaremos cuando quede oficialmente concretada.

La segunda información es sobre la presupuestación de las y los trabajadores de OSE en los cargos de remuneración. Como todas y todos recordaran, esta presupuestación fue acordada entre FFOSE y el Directorio de OSE en oportunidad de la negociación presupuestal del año 2021. Este acuerdo, fue objetado por el Gobierno a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. A partir del momento que tomamos conocimiento de dicha objeción, nos pusimos a trabajar en el ámbito de una comisión bipartita formada en OSE con representantes del Organismo y de nuestro Gremio. Del trabajo de esa comisión, surgió un nuevo acuerdo que para ambas partes permitiría levantar las objeciones realizadas por el Gobierno a través de la OPP. Este acuerdo, contiene una nueva redacción al artículo 18 del presupuesto 2021 y a la instrumentación que se aplicará para la presupuestación de las y los trabajadores en los cargos de remuneración, como así también presupuestar a las y los trabajadores que ingresaron a OSE entre el 01/03/2017 y 28/02/2018. Esta nueva propuesta ya fue elevada a la Oficina Nacional del Servicio Civil para recabar su opinión. Posteriormente a esto se elevará la misma a consideración de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Recordamos que por este tema FFOSE se ha declarado en conflicto exigiendo a las autoridades el cumplimiento del acuerdo alcanzado en Julio de 2020 y que permite regularizar un tema tan anhelado por las y los trabajadores de OSE como indudablemente es la carrera funcional. El Secretariado Ejecutivo de FFOSE está evaluando permanentemente la situación para de ser necesario instrumentar medidas que algunos sectores ya han propuesto para el caso que no se cumpla el acuerdo por la presupuestación en los cargos de retribución. Mantendremos informado al conjunto del Gremio de los avances en la situación.



Federación Funcionarios de O.S.E.

M.S.C.E. - P.I.T. - C.N.T

NO A LAS AFAP

EL AGUA ES DE TODOS

Temas pendientes:

El Secretariado Ejecutivo de FFOSE ha solicitado una entrevista a la Gerencia General de OSE ante una serie de temas que hemos identificado como problemáticos desde hace tiempo y que aún no se han instrumentado soluciones. Las renovaciones de subrogaciones, falta de personal, tratamiento económico para aquellas trabajadoras y trabajadores con COVID o con sospechas de tenerlo, eliminación de la categoría 3 en OSE, trabajos en el área operativa que se le adjudican a empresas privadas, situación de trabajadoras y trabajadores en áreas esenciales que no han podido instrumentar medidas de rotación ante la emergencia sanitaria que vive el país, compensación por saneamiento, son algunos de esos temas que urgen una solución. El próximo miércoles 28 las y los delegados de la zona metropolitana estaremos realizando una jornada de propaganda en la explanada del edificio Cordón que servirá además como movilización para la concreción de la reunión solicitada.

En Cerro Largo ponen en riesgo la salud de las y los trabajadores

Hemos tomado conocimiento que en área comercial operativa de Cerro Largo están poniendo en riesgo la salud de las y los trabajadores de OSE ya que las autoridades no dan cumplimiento a los protocolos sanitarios aprobados por el Ministerio de Salud Pública y por OSE a través de la Unidad Servicios Médicos. Hubo un caso de positivo de COVID y desconociendo todos los protocolos existentes se hizo concurrir de forma presencial a los trabajadores que estuvieron en contacto directo con el trabajador positivo de COVID. Otro caso de un trabajador con síntomas fue desconocido por las autoridades y lo que es peor aún les ordenaron a todos a salir a trabajar en un mismo vehículo. Esta situación determinó que en las últimas horas otro trabajador del área contrajera COVID lo que originó que el resto de los trabajadores se retiraran de forma voluntaria de sus tareas. A esto hay que agregar que no se instrumentan medidas de desinfección de vehículos ni lugar de trabajo ni de cumplimiento de las medidas resueltas por la Gerencia General. Denunciamos concretamente a Álvaro Ribeiro supervisor operativo de Cerro Largo y a María José Irabedra jefa de Cerro Largo como las autoridades de OSE que ponen en riesgo la salud de los trabajadores. Ante esto, informamos que haremos la denuncia de esta situación ante OSE y el Ministerio de Trabajo y analizaremos la posibilidad de apelar a la Ley de Responsabilidad Empresarial ante la negligencia de las autoridades mencionadas al poner en riesgo la salud de los trabajadores. Comunicamos una vez más, que las y los trabajadores de OSE tienen todo el respaldo de FFOSE para aplicar las medidas gremiales que se entiendan oportunas para hacer cumplir los protocolos sanitarios aprobados.

SRV

Informamos que el Directorio aprobó mediante la RD 350/21 de fecha 22/04/21 el pago del SRV 2020. De no surgir inconvenientes de último momento dicho pago se efectivizará el próximo 30 de abril.

SECRETARIADO EJECUTIVO DE FFOSE

23 DE ABRIL DE 2021